



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

*Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes*

Rad. 05001-31-10-007-2022-00357

Se agrega el expediente memorial allegado por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, el cual contiene la respuesta al oficio N° 755, y de esta forma, se procede con la corrección del oficio, esto es, identificado de forma clara y detallada al extinto DANIEL MARIA DUQUE GALLO. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ